

DIRECTIVA N°36 2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL  
MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL E INSTITUCIONES  
FOCALIZADAS DE LA REGIÓN TACNA

## I. FINALIDAD

La asistencia técnica es una estrategia que tiene como propósito promover la gestión educativa descentralizada, el liderazgo y el fortalecimiento de los desempeños pedagógicos de directivos y docentes de las instituciones educativas de Educación Primaria focalizadas para la implementación del Currículo Nacional (CNEB) y el logro de aprendizajes de los estudiantes. En ese sentido, la presente directiva tiene por finalidad establecer orientaciones, criterios y estrategias formativas para la organización, ejecución e implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) en las instituciones focalizadas del nivel de educación primaria e inicial, así como generar las condiciones para la implementación en el año 2019.

## II. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Orientar a los ETL, Equipos directivos, docentes y comunidad educativa, en la planificación, ejecución, acompañamiento, monitoreo, y evaluación de las acciones que garanticen la Asistencia Técnica en el marco de la implementación del Currículo Nacional, en las Instituciones Educativas focalizadas con estrategia "Rumbo a la autonomía", "Por la mejora de los aprendizajes", e "Intensiva"; de la Región Tacna con sus respectivas UGEL.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a la comunidad educativa en la necesidad de implementar el Currículo Nacional, para elevar la calidad educativa en la Región Tacna.
- Fortalecer la autonomía institucional y el liderazgo pedagógico del directivo; así como promover el trabajo colegiado de los docentes.
- Fortalecer los desempeños pedagógicos de los actores de la institución educativa, en relación a la comprensión del enfoque por competencias planteado en el CNEB y su formación didáctica.
- Generar las condiciones para quienes implementarán el Currículo Nacional a partir del año 2019, con el propósito de desarrollar las competencias de los estudiantes.

## III. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, Marco del buen Desempeño Docente.
- Resolución de Secretaria General N° 304-2014-MINEDU, Marco del Buen Desempeño Directivo.
- Resolución Ministerial 281-2016-MINEDU, que aprueba el CNEB.
- Resolución Ministerial N°649-2016-MINEDU, que aprueba los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y presenta la relación de instituciones educativas públicas y privadas de educación primaria focalizadas que implementarán el CNEB.
- Resolución Ministerial N°159-2017 que aprueba la modificatoria del Currículo Nacional de la Educación Básica y de los Programas Curriculares de Educación.



- Resolución Ministerial N°657-2017-MINEDU, que aprueba la norma técnica Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas Programas Educativos de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-MINEDU, orientaciones para la implementación del CNEB en el año 2018.
- Resolución Vice Ministerial N° 195-2017- MINEDU, del Currículo Nacional de la Educación Básica. que aprueba los listados que contienen a las instituciones educativas que a partir del 2018 se integran al proceso de implementación del CNEB.
- Resolución de Secretaria General N° 172-2017-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de EBR.
- R.D.R. N° 0167 que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2018.
- Plan de trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

#### IV.- ALCANCE

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Candarave, Jorge Basadre y Tarata.
- Direcciones de las Instituciones Educativas públicas y privadas de educación primaria focalizadas como “Rumbo a la Autonomía”, “Por la mejora de los aprendizajes” y “Masiva”
- Direcciones de las Instituciones Educativas públicas del nivel inicial.

#### V.- DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y en coordinación con la Dirección de las Unidades de Gestión Educativa Local, establece acciones orientadas a desarrollar el proceso de implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado con R.M. N° 281-2016- MINEDU.
- 5.2 Las Unidades de Gestión Educativa Local, formularán un Plan de Trabajo donde definan las actividades, tareas, metas, medios de verificación y responsables de implementar el Currículo Nacional en el ámbito de su jurisdicción.
- 5.3 Las instituciones educativas de los niveles primaria e inicial, focalizadas por el Ministerio de Educación, incorporarán el CNEB en los documentos de gestión, planificación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje.
- 5.4 Las instituciones educativas focalizadas por el Ministerio de Educación se encuentran en el anexo 01 y 02 de la presente directiva.

#### VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 **LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL:** es el proceso de conocer, analizar, comprender, valorar y adecuar el CNEB a la diversidad de contextos y necesidades de aprendizaje de los estudiantes por parte de los actores educativos, a partir del diálogo, consenso y cambio de paradigmas, concepciones y prácticas docentes y de la escuela en su conjunto, así como de los demás actores educativos. Se construye sobre la base de los saberes previos de cada actor educativo y la reflexión crítica por parte de cada uno de ellos, con el propósito de llevar a la práctica las orientaciones del CNEB y mejorar la calidad educativa.
- 6.2 **PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.**

- **Autonomía de la Institución Educativa**

La institución educativa es el lugar donde se brinda el servicio educativo; en este debe proveerse las mejores oportunidades de aprendizajes para todos los estudiantes. Por ello la implementación centra su atención en comprometer y dinamizar las acciones de los actores educativos para generar autonomía en los procesos de formación, interaprendizaje, monitoreo interno, autoevaluación institucional, rendición de cuentas y toma de decisiones, a través de la mejora continua.



- **Implementación diferenciada**

Las estrategias de implementación se dan de forma diferenciada, sin perder de vista el logro de los objetivos del CNEB.

- **Descentralización**

La implementación asumen la necesidad de fortalecer los roles de los actores educativos, a partir del diálogo permanente así como la toma de decisiones consensuadas. Asimismo, implica el fortalecimiento de los vínculos y la organización del territorio, para el logro de los propósitos de las políticas educativas nacionales y regionales.

- **Mejora continua a partir de la reflexión crítica**

La implementación busca generar cambios en la gestión del proceso de aprendizaje a partir del diálogo reflexivo entre las concepciones previas que poseen los actores educativos sobre: cómo se aprende, se enseña y evalúa los aprendizajes y las concepciones sobre estos procesos contenidas en el CNEB. Las evidencias que se recojan deben ser utilizadas para la retroalimentación y mejora continua en las diferentes etapas de los procesos de implementación curricular y oportuna toma de decisiones.

6.3 **ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL:** son las formas de intervención de parte de la DRSET y UGEL para ejecutar de forma sistemática, continua y articulada el proceso de implementación curricular en las IIEE focalizadas. Estas son:

6.3.1 **Estrategia grupal - institucional.**

Para esta estrategia se ha definido las líneas formativas “Rumbo a la autonomía” y “Por la mejora de los aprendizajes”.

a) **Estrategia rumbo a la autonomía:**

Se centra en fortalecer las competencias pedagógicas de ETL, directivos (director y subdirector); y docentes para liderar la Gestión del Currículo en su jurisdicción, en relación con los demás actores educativos, teniendo en cuenta la descentralización-sostenibilidad.

En ese sentido, estas IIEE tienen como propósito fortalecer la autonomía institucional y el liderazgo pedagógico del directivo; así como promover el trabajo colegiado del equipo docente y la participación de las familias y la comunidad.

Si bien su público objetivo son los equipos técnico pedagógicos de la DRSET y UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, la finalidad es fortalecer la autonomía de las instituciones educativas.

Las IIEE con esta denominación tienen resultados por encima del promedio nacional en el histórico de la ECE, director designado y son cercanas a la UGEL.

b) **Por la mejora de los aprendizajes**

La estrategia está orientada a promover la mejora de los aprendizajes, fortaleciendo el desempeño del equipo directivo y demás actores de la institución educativa en relación a la comprensión del enfoque por competencias planteado en el CNEB, la formación didáctica (cómo se aprende, se enseña y evalúan los aprendizajes) en el marco del CNEB. Las IIEE con esta denominación presentan resultados debajo del promedio nacional en la ECE, cuentan con/sin director designado y son cercanas a la UGEL.

6.3.2 **Estrategia masiva**

Esta estrategia permite brindar asistencia virtual (curso, videos) a las IIEE focalizadas con el propósito de informar y dar orientaciones básicas a los actores educativos sobre el CNEB y su implementación a través de temáticas específicas en un tiempo determinado. Se desarrolla a través de los medios masivos virtuales, son de amplia convocatoria y tienen como fin el sensibilizar y difundir los aspectos generales, conceptos y otros del CNEB.



Las IIEE con esta denominación pueden ser con resultados por encima del promedio nacional en la ECE o con resultados por debajo del promedio nacional, no cuentan con director designado, otras son privadas o por convenio.

### 6.3.3 Estrategias individual- docente

Consiste en brindar acompañamiento o asistencia técnica pedagógica al docente en su práctica diaria, observándolo, brindándole retroalimentación, modelando formas concretas de actuar acordes al CNEB. Está a cargo del equipo técnico local.

## 6.4 ACTORES INVOLUCRADOS A NIVEL REGIONAL

**6.4.1 Equipo Técnico Regional.-** integrado por la directora de la DRSET, directores de Gestión Pedagógica y de Gestión Institucional, especialistas DGP y DGI, directores de AGP, especialistas de AGP y AGI de las UGEL Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave.

**6.4.2 Equipo Técnico Local.-** integrado por Director(a) de la UGEL, Jefe de AGP y AGI, especialistas de AGP y AGI. Además:

- Gestores curriculares (primaria polidocente completa monolingüe)
- Acompañantes pedagógicos (secundaria y primaria multigrado)

## 6.5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

6.5.1 Funciones y responsabilidades del Equipo Técnico Regional en relación a la implementación del CNEB, según la RM N° 124 - 2018 "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el año 2018"

**EQUIPO TÉCNICO REGIONAL** Es el responsable de gestionar el plan de implementación del CNEB a nivel regional, considerando las características particulares de la misma; coordinar con los Equipos Técnicos Locales para trabajar de manera colaborativa y articulada. Asimismo, es responsable de establecer las normativas y lineamientos para la implementación del CNEB en la región, considerando las particularidades de su contexto.

Está conformado por la Directora Regional de Educación, la Directora de Gestión Pedagógica y los especialistas de educación primaria, de educación inicial y secundaria. Sus responsabilidades son:

| Directora DRSET  | Director DGP  | Especialistas   |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir la actualización del diagnóstico de las necesidades y demandas de la región en relación al proceso de implementación del CNEB.</li> <li>• Conformar equipos funcionales para diseñar el plan de implementación del CNEB a nivel regional; revisarlo y aprobarlo garantizando que responda a las necesidades y demandas de la región, así como al plan de implementación del CNEB a nivel nacional.</li> <li>• Brindar las facilidades y condiciones al ETN, ETR y los ETL, para el adecuado diseño, ejecución y evaluación del plan de implementación del CNEB.</li> <li>• Conducir y participar en el</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la identificación de necesidades y demandas de la región en relación al proceso de implementación del CNEB, en coordinación con los especialistas de la DRE.</li> <li>• Liderar la elaboración del plan de implementación del CNEB a nivel regional, garantizando su adecuación a la realidad; coordinando y organizando el trabajo con los especialistas de la DRE, los ETL y el ETN para unificar criterios, establecer prioridades, así como definir las metas a lograr.</li> <li>• Coordinar, orientar y supervisar la ejecución del plan de implementación del CNEB a nivel regional.</li> <li>• Planificar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las propuestas formativas dirigidas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las necesidades y demandas de la región en relación al proceso de implementación del CNEB.</li> <li>• Elaborar el plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con la Directora de Gestión Pedagógica y el ETN.</li> <li>• Ejecutar el plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con el ETN y orientar al ETL en la ejecución de sus planes de implementación del CNEB a nivel local.</li> <li>• Planificar, dirigir, orientar, ejecutar y evaluar las propuestas formativas dirigidas a los ETL, asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la región, con la asistencia técnica del ETN.</li> </ul> |





|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>análisis de resultados de la evaluación del plan de implementación del CNEB a nivel regional y reportar los avances y problemáticas identificadas al ETN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB.</li> </ul> | <p>al ETL, asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la región, en coordinación con el ETN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el desarrollo de las acciones de monitoreo del plan de implementación del CNEB a nivel regional y tomar decisiones que permitan realizar mejoras.</li> <li>• Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con los especialistas y reportar a la Directora de la DRE los avances y situaciones problemáticas (de gestión y pedagógicas) identificada.</li> <li>• Implementar acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB en su región.</li> <li>• Participar de las acciones de formación lideradas por el ETN, orientadas con el fin de fortalecer la gestión del proceso de implementación del CNEB.</li> <li>• Promover la participación del ETR, ETL y de las HIEE en la propuesta formativa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel regional, con la asistencia técnica del ETN.</li> <li>• Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con los ETL y reportar los avances y problemáticas identificadas (pedagógicas).</li> <li>• Participar en las acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB en la región, en coordinación con todas las UGEL de su jurisdicción.</li> <li>• Participar en las acciones de formación lideradas por el ETN, con el fin de fortalecer sus capacidades y desempeños referidos a la gestión pedagógica así como a la comprensión de los aspectos clave del CNEB.</li> <li>• Supervisar y realizar seguimiento a la participación de los ETL y las HIEE en las actividades formativas.</li> </ul> |
|--|--|--|

**6.5.2 Responsabilidades del Equipo Técnico Local en relación a la implementación del CNEB.**

**EQUIPO TÉCNICO LOCAL** Es el responsable de gestionar la implementación del CNEB en las HIEE de su localidad, considerando las características particulares de las mismas; y coordinar con el equipo técnico regional y nacional para trabajar de manera colaborativa y articulada. Está conformado por el/la Director(a) de UGEL e integrado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, los especialistas de primaria, inicial y secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL). Las responsabilidades de cada actor son:



| <b>Director UGEL</b>   | <b>Jefe AGP</b>  | <b>Especialistas</b>   |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir la identificación de las necesidades y demandas de la localidad en relación a la implementación del CNEB.</li> <li>• Aprobar los planes de implementación del CNEB a nivel local, garantizando que respondan a las necesidades y demandas de la localidad</li> <li>• Dirigir, orientar y supervisar la ejecución del plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con la DRE y con la asistencia técnica del ETN.</li> <li>• Organizar y evaluar la ejecución de la propuesta formativa dirigida a su equipo técnico y a las HIEE (directivos y docentes) de su ámbito jurisdiccional, garantizando su</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las necesidades y demandas de la localidad en relación a la implementación del CNEB, en coordinación con los especialistas de su UGEL.</li> <li>• Liderar la elaboración del plan de implementación del CNEB a nivel local en coordinación con el ETR y con la asistencia técnica del ETN y/o ETCM, organizando el trabajo de los equipos para unificar criterios, establecer prioridades, así como definir las metas a lograr.</li> <li>• Coordinar, orientar y supervisar la ejecución del plan de implementación del CNEB a nivel local, en las HIEE de su ámbito territorial.</li> <li>• Planificar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar la ejecución</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las necesidades y demandas de la localidad en relación al proceso de implementación del CNEB.</li> <li>• Elaborar el plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con el Jefe de Gestión Pedagógica, ETL, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo), determinando metas progresivas de acuerdo a su contexto.</li> <li>• Ejecutar el plan de implementación del CNEB a nivel local, con la asistencia técnica del ETN, los tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo) y orientar a las HIEE en dicho proceso.</li> </ul> |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>desarrollo en la localidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el desarrollo de las acciones de monitoreo del plan de implementación del CNEB a nivel local.</li> <li>• Conducir y participar en el análisis de resultados de la evaluación del plan de implementación del CNEB a nivel local, y reportar los avances y situaciones problemáticas identificadas a la DRE, ETN y otras instancias superiores.</li> <li>• Realizar las acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB a nivel local (Balance).</li> <li>• Participar de las acciones de formación lideradas por el ETCM, ETN y/o ETR, con el fin de fortalecer su desempeño en el proceso de la implementación del CNEB en el ámbito local.</li> <li>• Generar las condiciones para que el ETL e IIEE participen en las actividades formativas.</li> </ul> | <p>de las propuestas formativas dirigidas a las IIEE, tutores formadores, gestores curriculares y acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo); asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la región, contando con la asistencia técnica del ETN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar y monitorear el desarrollo de las acciones del plan de implementación del CNEB a nivel local.</li> <li>• Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con los especialistas de UGEL, tutores formadores, gestores curriculares, acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo) y con la asistencia técnica del ETN.</li> <li>• Reportar los avances y las situaciones problemáticas del proceso de implementación del CNEB a nivel local, al Director de la UGEL.</li> <li>• Participar de las acciones de formación lideradas por el ETCM, ETN y/o ETR; con el fin de fortalecer sus capacidades y desempeños referidos a la gestión pedagógica así como a la comprensión de los aspectos clave del CNEB.</li> <li>• Promover la participación de los especialistas UGEL, directivos y docentes en las actividades formativas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar, orientar, ejecutar y evaluar las actividades de la propuesta formativa dirigidas a los docentes y directivos de las IIEE, asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la localidad/IE, en coordinación con el ETN, ETR, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo).</li> <li>• Monitorear el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel local en las IIEE focalizadas, con la asistencia técnica del ETN y en coordinación con el ETR, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo).</li> <li>• Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con el ETR, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo) y reportar los avances y problemáticas identificadas al Director/Jefe de Gestión Pedagógica, así como al ETN.</li> <li>• Reportar los avances y las situaciones problemáticas del proceso de implementación del CNEB a nivel local, al Director de la UGEL.</li> <li>• Participar en la rendición de cuentas sobre el proceso de implementación del CNEB en la localidad, en coordinación con todas las IIEE que participan de dicho proceso.</li> <li>• Participar de las acciones de formación lideradas por el ETCM, ETN y/o ETR, con la finalidad de fortalecer sus capacidades y desempeños pedagógicos que permitan implementar el CNEB en las IIEE de la localidad.</li> <li>• Supervisar y realizar seguimiento a la participación de las IIEE en las actividades formativas (como el curso virtual auto formativo del CNEB).</li> </ul> |
|--|---|---|



6.6 ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR NIVEL PRIMARIA

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RUMBO A LA AUTONOMÍA  | INSTITUCIONES EDUCATIVAS: POR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES   | INSTITUCIONES EDUCATIVAS: MASIVAS   |
|---|---|---|
| <p>6.1 Los directores deberán participar en la reunión de presentación de la Asistencia Técnica de la implementación del CNEB el día que se les convoque y asumirán los acuerdos de la presente directiva.</p> <p>Después de su participación en esta reunión los directores son responsables de hacer la presentación de la implementación del CNEB en su IE dando a conocer todas las actividades. Esta reunión tiene como fecha límite el 30 de abril.</p> | <p>6.1 Los directores deberán participar en la reunión de presentación de la asistencia técnica de la implementación del CNEB el día que se les convoque y asumirán los acuerdos de la presente directiva.</p> <p>Después de su participación en esta reunión los directores son responsables de hacer la presentación de la implementación del CNEB en su IE dando a conocer todas las actividades. Esta reunión tiene como fecha límite el 30 de abril.</p> | <p>6.1 Los directores deberán participar en la reunión de presentación de la asistencia técnica de la implementación del CNEB el día que se les convoque y asumirán los acuerdos de la presente directiva.</p> <p>Después de su participación en esta reunión los directores son responsables de hacer la presentación de la implementación del CNEB en su IE dando a conocer todas las actividades. Esta reunión tiene como fecha límite el 30 de abril.</p> |
| <p>6.2 Los directores, deberán participar al 100% en un taller de fortalecimiento de 4 días en el mes de julio/agosto, liderado por el ETL.</p> <p>En el caso del directivo asistirá un día adicional (5 días)</p>  | <p>6.2 Los directores, deberán participar al 100% en un taller de fortalecimiento de 4 días en el mes de julio/agosto, liderado por el ETL.</p> <p>En el caso del directivo asistirá un día adicional (5 días)</p>  | <p>6.2 El ETL de cada UGEL se pondrá de acuerdo sobre su posible ejecución.</p>   |
| <p>6.3 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, se inscribirán y participarán de los cursos virtuales del CNEB, planificación y evaluación formativa, tutoría y familia, etc. (obligatorio)</p>  | <p>6.3 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, se inscribirán y participarán de los cursos virtuales del CNEB, planificación y evaluación formativa, tutoría y familia, etc. (obligatorio)</p>  | <p>6.3 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, se inscribirán y participarán de los cursos virtuales del CNEB, planificación y evaluación formativa, tutoría y familia, etc. (obligatorio)</p>  |
| <p>6.4 Los directores, en coordinación con el ETR/ETL, deberán liderar y desarrollar en el año 4 GIA/micro talleres en su IE.</p>   | <p>6.4 Los directores, en coordinación con el ETR/ETL, deberán liderar y desarrollar en el año 4 GIA/micro talleres en su IE.</p>   | <p>6.4 Los directores, en coordinación con el ETR/ETL, deberán liderar y desarrollar en el año 4 GIA/micro talleres en su IE.</p>   |
| <p>6.5 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, deben participar en todos los talleres, micro talleres y GIA convocados por ETL/ETR. Luego, de su participación deberán aplicar lo aprendido en las acciones pedagógicas dentro del aula e informar con evidencias a la UGEL de su jurisdicción.</p>   | <p>6.5 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, deben participar en todos los talleres, micro talleres y GIA convocados por ETL/ETR. Luego, de su participación deberán aplicar lo aprendido en las acciones pedagógicas dentro del aula e informar con evidencias a la UGEL de su jurisdicción.</p>   | <p>6.5 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, deben participar en todos los talleres, micro talleres y GIA convocados por ETL/ETR. Luego, de su participación deberán aplicar lo aprendido en las acciones pedagógicas dentro del aula e informar con evidencias a la UGEL de su jurisdicción.</p>   |



|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>6.6 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, recibirán 4 visitas de asistencia técnica como mínimo al año en cada IE, por parte del equipo técnico local y/o regional y nacional.<br/>En la UGEL Tarata recibirán como mínimo 7 visitas de asistencia técnica como mínimo en la IE focalizada.</p>  | <p>6.6 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, recibirán 7 visitas de asistencia técnica como mínimo al año en cada IE, por parte del equipo técnico local y/o regional y nacional.<br/>En las UGEL Tacna, Candarave y Jorge Basadre recibirán visitas adicionales por parte del ETL en cada IE focalizada.</p>   | <p>6.6 Los directores y docentes del 1ro al 6to grado, recibirán al año 3 visitas de monitoreo/asistencia técnica en cada IE, por parte del ETL.</p>  |
| <p>6.7 Cada docente de aula visitará 1 ó 2 veces al mes, las casas de los niños que se encuentran en inicio o previo al inicio para orientar a los padres en la organización del espacio de estudio y su horario de vida.</p>   | <p>6.7 Cada docente de aula visitará 1 ó 2 veces al mes, las casas de los niños que se encuentran en inicio o previo al inicio para orientar a los padres en la organización de un espacio de estudio y su horario de vida.</p>   | <p>6.7 Cada docente de aula visitará 1 ó 2 veces al mes, las casas de los niños que se encuentran en inicio o previo al inicio para orientar a los padres en la organización de un espacio de estudio y su horario de vida.</p>   |
| <p>6.8 Los directores lideran y promueven que todos los docentes del 1ro al 6to grado, desarrollen dos jornadas y dos encuentros familiares al año con la participación de los padres de familia, usando la guía “Maestros y padres los mejores aliados para el aprendizaje” dotado por el MINEDU.<br/><br/>La Primera Jornada se desarrolla en el mes de mayo<br/>El primer Encuentro Familiar se desarrolla en julio<br/>La Segunda Jornada se desarrolla en setiembre<br/>El Segundo Encuentro Familiar se desarrolla en julio</p> | <p>6.8 Los directores lideran y promueven que todos los docentes del 1ro al 6to grado, desarrollen dos jornadas y dos encuentros familiares al año con la participación de los padres de familia, usando la guía “Maestros y padres los mejores aliados para el aprendizaje” dotado por el MINEDU.<br/><br/>La Primera Jornada se desarrolla en el mes de mayo<br/>El primer Encuentro Familiar se desarrolla en julio<br/>La Segunda Jornada se desarrolla en setiembre<br/>El Segundo Encuentro Familiar se desarrolla en julio</p> | <p>6.8 Los directores lideran y promueven que todos los docentes del 1ro al 6to grado, desarrollen dos jornadas y dos encuentros familiares al año con la participación de los padres de familia, usando la guía “Maestros y padres los mejores aliados para el aprendizaje” dotado por el MINEDU.<br/><br/>La Primera Jornada se desarrolla en el mes de mayo<br/>El primer Encuentro Familiar se desarrolla en julio<br/>La Segunda Jornada se desarrolla en setiembre<br/>El Segundo Encuentro Familiar se desarrolla en julio</p> |
| <p>El cronograma de las dos jornadas y encuentros familiares programados para el año por cada sección de la IE será entregado a fines de abril a la UGEL de su jurisdicción, indicando fechas específicas. También al término de cada una de estas actividades por todas las aulas se remitirá un informe a la UGEL con evidencias de cada aula (formato de reporte, fotografías, etc.).</p>  | <p>El cronograma de las dos jornadas y encuentros familiares programados para el año por cada sección de la IE será entregado a fines de abril a la UGEL de su jurisdicción, indicando fechas específicas. También al término de cada una de estas actividades por todas las aulas se remitirá un informe a la UGEL con evidencias de cada aula (formato de reporte, fotografías, etc.).</p>  | <p>El cronograma de las dos jornadas y encuentros familiares programados para el año por cada sección de la IE será entregado a fines de abril a la UGEL de su jurisdicción, indicando fechas específicas. También al término de cada una de estas actividades por todas las aulas se remitirá un informe a la UGEL con evidencias de cada aula (formato de reporte, fotografías, etc.).</p>  |
| <p>6.9 El director de las IE debe garantizar que los docentes del 2do, 4to y 6to grado, apliquen las pruebas regionales y los kits de evaluación, según corresponda.</p>  | <p>6.9 El director de las IE debe garantizar que los docentes del 2do, 4to y 6to grado, apliquen las pruebas regionales y los kits de evaluación, según corresponda.</p>  | <p>6.9 El director de las IE debe garantizar que los docentes del 2do, 4to y 6to grado, apliquen las pruebas regionales y los kits de evaluación, según corresponda.</p>  |







|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>6.15 El/la director/a debe liderar que los docentes de cada aula de la IE, implementen hasta el 30 de mayo, una biblioteca escolar con diversidad de textos (periódicos, afiches, volantes, dípticos triptícos, etc.) así como el rincón matemático con materiales concretos estructurados dotados por el MINEDU y no estructurados (chapas, piedras, semillas y otros).</p>  | <p>6.15 El/la director/a debe liderar que los docentes de cada aula de la IE, implementen hasta el 30 de mayo, una biblioteca escolar con diversidad de textos (periódicos, afiches, volantes, dípticos triptícos, etc.) así como el rincón matemático con materiales concretos estructurados dotados por el MINEDU y no estructurados (chapas, piedras, semillas y otros).</p>  | <p>6.15 El/la director/a debe liderar que los docentes de cada aula de la IE, implementen hasta el 30 de mayo, una biblioteca escolar con diversidad de textos (periódicos, afiches, volantes, dípticos triptícos, etc.) así como el rincón matemático con materiales concretos estructurados dotados por el MINEDU y no estructurados (chapas, piedras, semillas y otros).</p>  |
| <p>6.16 El/la director/a debe liderar que los docentes cuenten con aulas limpias, organizadas y letradas por los estudiantes durante todo el año escolar.</p>  | <p>6.16 El/la director/a debe liderar que los docentes cuenten con aulas limpias, organizadas y letradas por los estudiantes durante todo el año escolar.</p>  | <p>6.16 El/la director/a debe liderar que los docentes cuenten con aulas limpias, organizadas y letradas por los estudiantes durante todo el año escolar.</p>  |
| <p>6.17 El/la director/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 6to grado, apliquen la estrategia de escritura libre (mínimo una vez por semana) con sus respectivas evidencias.</p>  | <p>6.17 El/la director/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 6to grado, apliquen la estrategia de escritura libre (mínimo una vez por semana) con sus respectivas evidencias.</p>  | <p>6.17 El/la director/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 6to grado, apliquen la estrategia de escritura libre (mínimo una vez por semana) con sus respectivas evidencias.</p>  |
| <p>6.18 El/la directora/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 4to grado apliquen la evolución de la escritura (tres veces al año) y que al término del año las metas de aprendizaje sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6.18.1 El 80% de los niños y niñas de 1er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético.</li> <li>• 6.18.2 El 100% de los niños y niñas de 2do grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.3 El 100% de los niños y niñas de 3er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.4 El 100% de los niños y niñas de 4to grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> </ul> | <p>6.18 El/la directora/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 4to grado apliquen la evolución de la escritura (tres veces al año) y que al término del año las metas de aprendizaje sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6.18.1 El 80% de los niños y niñas de 1er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético.</li> <li>• 6.18.2 El 100% de los niños y niñas de 2do grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.3 El 100% de los niños y niñas de 3er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.4 El 100% de los niños y niñas de 4to grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> </ul> | <p>6.18 El/la directora/a deberá garantizar que los docentes de 1ro a 4to grado apliquen la evolución de la escritura (tres veces al año) y que al término del año las metas de aprendizaje sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6.18.1 El 80% de los niños y niñas de 1er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético.</li> <li>• 6.18.2 El 100% de los niños y niñas de 2do grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.3 El 100% de los niños y niñas de 3er grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> <li>• 6.18.4 El 100% de los niños y niñas de 4to grado deben culminar el grado escribiendo en el nivel alfabético, con coherencia y cohesión.</li> </ul> |
| <p>6.19 Los directores lideran y promueven a nivel institucional un mural donde se informe y difunda la implementación del CNEB. Este mural debe instalarse hasta el 15 de mayo y ser renovado cada mes.</p>   | <p>6.19 Los directores lideran y promueven a nivel institucional un mural donde se informe y difunda la implementación del CNEB. Este mural debe instalarse hasta el 15 de mayo y ser renovado cada mes.</p>   | <p>6.19 Los directores lideran y promueven a nivel institucional un mural donde se informe y difunda la implementación del CNEB. Este mural debe instalarse hasta el 15 de mayo y ser renovado cada mes.</p>   |



|   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>6.20</b> El equipo institucional (director y todos los docentes de primaria) deberán promover la hora de la lectura por placer de 15 minutos 3 veces a la semana al inicio de las labores escolares, la cual se garantizará en el primer semestre y a partir del segundo semestre se implementará además otras estrategias (tertulias literarias, lectura comentada, entre otras.)</p>                            | <p><b>6.20</b> El equipo institucional (director y todos los docentes de primaria) deberán promover la hora de la lectura por placer de 15 minutos 3 veces a la semana al inicio de las labores escolares, la cual se garantizará en el primer semestre y a partir del segundo semestre se implementará además otras estrategias (tertulias literarias, lectura comentada, entre otras.)</p>                            | <p><b>6.20</b> El equipo institucional (director y todos los docentes de primaria) deberán promover la hora de la lectura por placer de 15 minutos 3 veces a la semana al inicio de las labores escolares, la cual se garantizará en el primer semestre y a partir del segundo semestre se implementará además otras estrategias (tertulias literarias, lectura comentada, entre otras.)</p>                            |
| <p><b>6.21</b> Al término del año escolar, el director organiza, ejecuta y evalúa la reunión de rendición de cuentas de los aprendizajes con la participación de todos los docentes, padres de familia y autoridades locales. Después de concluida la reunión se remite un informe a la UGEL de su jurisdicción, con los compromisos asumidos y las evidencias de cada actividad implementada en el marco del CNEB.</p> | <p><b>6.21</b> Al término del año escolar, el director organiza, ejecuta y evalúa la reunión de rendición de cuentas de los aprendizajes con la participación de todos los docentes, padres de familia y autoridades locales. Después de concluida la reunión se remite un informe a la UGEL de su jurisdicción, con los compromisos asumidos y las evidencias de cada actividad implementada en el marco del CNEB.</p> | <p><b>6.21</b> Al término del año escolar, el director organiza, ejecuta y evalúa la reunión de rendición de cuentas de los aprendizajes con la participación de todos los docentes, padres de familia y autoridades locales. Después de concluida la reunión se remite un informe a la UGEL de su jurisdicción, con los compromisos asumidos y las evidencias de cada actividad implementada en el marco del CNEB.</p> |



## 6.7 ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION CURRICULAR DEL NIVEL INICIAL

- Estrategia masiva.- IIEE cuyos docentes y directivos han llevado el curso virtual de CNEB.
- Estrategia grupal-institucional.- IIEE con directores sin aula a cargo.
- Estrategia individual -docente.- se realiza en las IIEE que reúnan los siguientes requisitos:
  - De zona urbana, en donde la lengua materna es el castellano.
  - Más de 3 docentes, de los cuales, mínimos 2 son nombrados.
  - Que cuenten por lo menos con un docente de la tercera escala.
  - Que tengan 45 o más estudiantes matriculados.
  - Que hayan tenido intervención en los años 2015-2016.
  - Que se hayan aplicado fichas de observación.
  - Que tengan más de 20 puntos en los resultados de ambiente físico de la ficha de observación.

| ESTRATEGIA                      | ACTIVIDADES  |
|---------------------------------|--|
| Estrategia grupal-institucional | Fortalecimiento de capacidades del equipo técnico regional y local a través de 2 talleres macro regionales.                          |
|                                 | Fortalecimiento del desempeño del director a través de talleres, cursos virtuales, visitas de seguimiento.                           |
| Estrategia individual-docente   | Fortalecimiento del desempeño de los tutores formadores: elección, curso virtual tutorados, micro talleres y visitas de seguimiento. |
|                                 | Fortalecimiento del desempeño de los docentes de la IE focalizadas: curso virtual tutorado, visitas, talleres y GIA.                 |

## 6.8 GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA QUIENES IMPLEMENTARÁN EL CNEB A PARTIR DEL 2019

**NIVEL INICIAL:** Dirigido a IIEE cuya lengua materna de los estudiantes es el castellano.

| ESTRATEGIA                      | ACTIVIDADES  |
|---------------------------------|--|
| Estrategia masiva               | Curso virtual auto informativo, ejecutará en tres ediciones  |
|                                 | Red virtual de agentes educativos. Espacios virtuales para intercambiar información, recursos, herramientas o experiencias exitosas. |
|                                 | Promoción de experiencias exitosas.  |
| Estrategia grupal-institucional | Fortalecimiento de capacidades del equipo técnico regional y local a través de 2 talleres macro regionales.                          |
|                                 | Fortalecimiento del desempeño del director a través de talleres, cursos virtuales, visitas de seguimiento.                           |
| Estrategia individual-docente   | Fortalecimiento del desempeño de los tutores formadores: elección, curso virtual tutorados, micro talleres y visitas de seguimiento. |
|                                 | Fortalecimiento del desempeño de los docentes de la IE focalizadas: curso virtual tutorado, visitas, talleres y GIA.                 |

**NIVEL SECUNDARIA:** Dirigido a IIEE con jornada escolar completa, con bajos resultados en la ECE.

| ESTRATEGIA                      | ACTIVIDADES   |
|---------------------------------|---|
| Estrategia grupal-institucional | Fortalecimiento de capacidades de los acompañantes pedagógicos ETR y ETL.   |
|                                 | Fortalecimiento de capacidades de los coordinadores pedagógicos: asistencia técnica a coordinadores pedagógicos a través de talleres, GIA, visitas de acompañamiento.   |
|                                 | Participación de actores de gestión a las IIEE de JEC a través de los coordinadores administrativo y de recursos educativos (rural y urbano), coordinador de innovación y soporte tecnológico, psicólogo, apoyo educativo, secretaria, personal de vigilancia, personal de mantenimiento. |
|                                 | Dotación de materiales educativos pertinentes.  |



**VII.- DISPOSICIONES FINALES.**

- 7.1.- Las Unidades de Gestión Educativa Local, Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave, deberán garantizar la implementación de la presente directiva, además deberán remitir un informe trimestral del avance del Plan de implementación del CNEB.
- 7.2.- El Equipo de Especialistas de la Dirección Regional Sectorial de Educación, programará monitoreo, para brindar asistencia técnica sobre el CNEB.

**VIII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

Las disposiciones no previstas en la presente Directiva, serán resueltas por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación.

Calana, Abril del 2018.



FAAT DRSET  
MVER DGGP  
CMMH EEP  
JLSA EEL  
RMRCH EEI  
DISTRIBUCIÓN  
DE EDUCACIÓN  
EELS





Anexo N° 01

RUMBO A LA AUTONOMÍA

| N° | UGEL        | CÓD. MODULAR | INSTITUCIÓN FOCALIZADA                 | UBICACIÓN | MODALIDAD            | SECTOR           |
|----|-------------|--------------|--|-----------|----------------------|------------------|
| 1  | UGEL TACNA  | 0306886      | 43001 HERMANOS BARRETO                 | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 2  | UGEL TACNA  | 0306944      | 43007 LUIS BANCHERO ROSSI              | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 3  | UGEL TACNA  | 0308502      | 42007 LEONCIO PRADO                    | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 4  | UGEL TACNA  | 0320739      | 42002 CARLOS WIESE                     | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 5  | UGEL TACNA  | 0320820      | 42011 REPUBLICA ARGENTINA              | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 6  | UGEL TACNA  | 0320846      | 42014 JOSE JIMENEZ BORJA               | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 7  | UGEL TACNA  | 0320853      | 42013 ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO        | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 8  | UGEL TACNA  | 0320861      | 42015 ZOILA SABEL CACERES              | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 9  | UGEL TACNA  | 0320879      | 42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 10 | UGEL TACNA  | 0320887      | 42017 NEISER G. LLACSA ARCE            | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 11 | UGEL TACNA  | 0320911      | 42020 ALMIRANTE MIGUEL GRAU            | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 12 | UGEL TACNA  | 0876888      | 42245 MICAELA BASTIDAS                 | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 13 | UGEL TACNA  | 1216175      | 42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 14 | UGEL TACNA  | 1595776      | 43505 GUSTAVO PONS MUZZO               | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 15 | UGEL TARATA | 0543314      | 42074 MANUEL 1RO FRANCO RAFAEL         | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |



**POR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES**

| N° | UGEL               | CÓD. MODULAR | INSTITUCIÓN FOCALIZADA                   | UBICACIÓN | MODALIDAD            | SECTOR           |
|----|--------------------|--------------|--|-----------|----------------------|------------------|
| 1  | UGEL CANDARAVE     | 0321638      | 42093                                    | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 2  | UGEL CANDARAVE     | 0321802      | 42110 TACALAYA                           | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 3  | UGEL CANDARAVE     | 0477786      | 42114 GLORIOSO HUSARES DE JUNIN          | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 4  | UGEL JORGE BASADRE | 0844092      | 42233                                    | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 5  | UGEL JORGE BASADRE | 1751247      | 43509                                    | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 6  | UGEL TACNA         | 0306837      | 42199 JUAN VELASCO ALVARADO              | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 7  | UGEL TACNA         | 0320929      | 42021 FORTUNATO ZORA CARVAJAL            | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 8  | UGEL TACNA         | 0321224      | 42052 MIGUEL GRAU SEMINARIO              | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 9  | UGEL TACNA         | 0542316      | 42211 ALFONSO EYZAGUIRRE TARA            | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 10 | UGEL TACNA         | 0672717      | 42229                                    | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 11 | UGEL TACNA         | 1127356      | 42251 SIMON BOLIVAR                      | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 12 | UGEL TACNA         | 1595503      | 43506 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR     | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 13 | UGEL TACNA         | 1720234      | LOS ANGELES                              | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 14 | UGEL TACNA         | 1750199      | 450                                      | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 15 | UGEL TACNA         | 1750207      | 43508 PROCER MANUEL CALDERON DE LA BARCA | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 16 | UGEL TACNA         | 1753755      | 473                                      | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 17 | UGEL TARATA        | 0321851      | 42119 MARIA PARADO DE BELLIDO            | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 18 | UGEL TARATA        | 0321885      | 42122 SAN ISIDRO                         | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación |
| 19 | UGEL TARATA        | 0568717      | 42215                                    | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |
| 20 | UGEL TARATA        | 0614750      | 42219                                    | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación |





## MASIVA

| N° | UGEL               | CÓD. MODULAR | INSTITUCIÓN FOCALIZADA                 | UBICACIÓN | MODALIDAD            | SECTOR                      |
|----|--------------------|--------------|--|-----------|----------------------|-----------------------------|
| 1  | UGEL CANDARAVE     | 0321497      | FORTUNATO ZORA CARVAJAL                | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 2  | UGEL CANDARAVE     | 0321612      | 42091 ENRIQUE DEMETRIO ESTRADA SERRANO | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 3  | UGEL CANDARAVE     | 0646166      | 42224                                  | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 4  | UGEL CANDARAVE     | 0842930      | 42075 SAN MARTIN DE PORRES             | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 5  | UGEL CANDARAVE     | 0844126      | 42089 SAN AGUSTIN                      | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 6  | UGEL JORGE BASADRE | 0307884      | FISCALIZADO TOQUEPALA                  | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 7  | UGEL JORGE BASADRE | 0320994      | 42028 MARISCAL GUILLERMO MILLER        | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 8  | UGEL JORGE BASADRE | 0321067      | NUESTRO SEÑOR DE LOCUMBA               | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 9  | UGEL JORGE BASADRE | 0321273      | 42055 OLGA GROHMANN DE BASADRE         | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 10 | UGEL JORGE BASADRE | 0843979      | 42054 CTA JOSE CARLOS MARIATEGUI       | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 11 | UGEL JORGE BASADRE | 0844035      | 2794 MARISCAL RAMON CASTILLA           | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 12 | UGEL JORGE BASADRE | 1597251      | 42262 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR   | Rural     | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 13 | UGEL TACNA         | 0306795      | 42195 WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO      | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 14 | UGEL TACNA         | 0306829      | 42198 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE     | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 15 | UGEL TACNA         | 0306902      | 43003 CARLOS ARMANDO LAURA             | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 16 | UGEL TACNA         | 0306910      | 43004 JUSTO ARIAS ARAGUEZ              | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 17 | UGEL TACNA         | 0306928      | 43005 MODESTO MOLINA                   | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 18 | UGEL TACNA         | 0306936      | 43006 MERCEDES INDACOCHEA              | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 19 | UGEL TACNA         | 0306951      | 43008 JORGE MARTORELL FLORES           | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 20 | UGEL TACNA         | 0306969      | 43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN       | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 21 | UGEL TACNA         | 0307306      | SAN MARTIN DE PORRES                   | Urbana    | Polidocente completo | Entidad privada en convenio |
| 22 | UGEL TACNA         | 0307645      | 28 DE JULIO                            | Urbana    | Polidocente completo | Particular                  |
| 23 | UGEL TACNA         | 0307660      | CRISTO REY                             | Urbana    | Polidocente completo | Comunidad religiosa         |
| 24 | UGEL TACNA         | 0307678      | SANTA ANA                              | Urbana    | Polidocente completo | Particular                  |
| 25 | UGEL TACNA         | 0320721      | CHAMPAGNAT                             | Urbana    | Polidocente completo | Entidad privada en convenio |
| 26 | UGEL TACNA         | 0320747      | 42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACIN      | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 27 | UGEL TACNA         | 0320754      | CORONEL BOLOGNESI                      | Urbana    | Polidocente completo | Sector Educación            |



|    |            |         |   |        |                      |                             |
|----|------------|---------|---|--------|----------------------|-----------------------------|
| 28 | UGEL TACNA | 0320762 | 42005 JOSE ROSA ARA                           | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 29 | UGEL TACNA | 0320770 | 42006 SAN FRANCISCO DE ASIS                   | Urbana | Polidocente completo | Entidad privada en convenio |
| 30 | UGEL TACNA | 0320804 | FRANCISCO ANTONIO DE ZELA                     | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 31 | UGEL TACNA | 0320812 | 42010 SANTISIMA NIÑA MARIA                    | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 32 | UGEL TACNA | 0320838 | 2012 REBECA MARTINEZ DE SANCHEZ               | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 33 | UGEL TACNA | 0320903 | 42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON              | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 34 | UGEL TACNA | 0320937 | 42022 DR. MODESTO MONTESINOS ZAMALLOA         | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 35 | UGEL TACNA | 0321026 | 42032 JOSE JOAQUIN INCLAN                     | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 36 | UGEL TACNA | 0321075 | 42036 JUAN MARIA REJAS                        | Urbana | Polidocente completo | Entidad privada en convenio |
| 37 | UGEL TACNA | 0321117 | MANUEL FLORES CALVO                           | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 38 | UGEL TACNA | 0321141 | 42044 ALFONSO UGARTE                          | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 39 | UGEL TACNA | 0321372 | 42067   | Rural  | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 40 | UGEL TACNA | 0321398 | 42069 SENCCA                                  | Rural  | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 41 | UGEL TACNA | 0321422 | 42072 CAROLINA FREYRE ARIAS                   | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 42 | UGEL TACNA | 0321588 | 42088 DON JOSE DE SAN MARTIN                  | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 43 | UGEL TACNA | 0515247 | PARROQUIAL CORAZON DE MARIA                   | Urbana | Polidocente completo | Entidad privada en convenio |
| 44 | UGEL TACNA | 0594119 | FEDERICO BARRETO                              | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 45 | UGEL TACNA | 0594143 | JORGE BASADRE GROHMANN                        | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 46 | UGEL TACNA | 0594176 | 42218 MARISCAL CACERES                        | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 47 | UGEL TACNA | 0646372 | 42223 MANUEL DE MENDIBURU                     | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 48 | UGEL TACNA | 0716878 | GUILLERMO AUZA ARCE                           | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 49 | UGEL TACNA | 0843052 | MANUEL A ODRIA                                | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 50 | UGEL TACNA | 0843177 | EINSTEIN INNOVADOR S.A.C.                     | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 51 | UGEL TACNA | 0843201 | 42217 NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIF. | Urbana | Polidocente completo | FFAA                        |
| 52 | UGEL TACNA | 0843235 | SAN AGUSTIN                                   | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 53 | UGEL TACNA | 0843268 | NUESTRA SEÑORA DE FATIMA                      | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 54 | UGEL TACNA | 0843326 | SAN JOSE FE Y ALEGRIA 40                      | Urbana | Polidocente completo | Entidad privada en convenio |
| 55 | UGEL TACNA | 0843359 | 42241 HERMOGENES ARENAS YAÑEZ                 | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 56 | UGEL TACNA | 0843383 | 42238 ENRIQUE PALLARDELLE                     | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 57 | UGEL TACNA | 0843417 | 42237 JORGE CHAVEZ                            | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |



|    |            |          |                                       |        |                      |                             |
|----|------------|----------|---------------------------------------|--------|----------------------|-----------------------------|
| 58 | UGEL TACNA | 0876870  | MIGUEL PRO                            | Urbana | Polidocente completo | Entidad privada en convenio |
| 59 | UGEL TACNA | 0877035  | DANIEL COMBONI                        | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 60 | UGEL TACNA | 0877043  | SANTA MARIA                           | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 61 | UGEL TACNA | 0877068  | FRANKLIN ROOSEVELT                    | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 62 | UGEL TACNA | 0877092  | IMAGINA SCHOOL                        | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 63 | UGEL TACNA | 0877100  | HERMANAS BARCIA BONIFFATTI            | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 64 | UGEL TACNA | 0877191  | EL BUEN PASTOR                        | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 65 | UGEL TACNA | 1126473  | 42250 CESAR COHAILA TAMAYO            | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 66 | UGEL TACNA | 1126515  | ALEXANDER VON HUMBOLDT                | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 67 | UGEL TACNA | 1126556  | WILLIAM PRESCOTT                      | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 68 | UGEL TACNA | 1126598  | EL SHADDAI                            | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 69 | UGEL TACNA | 1188754  | NUEVO HORIZONTE                       | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 70 | UGEL TACNA | 1188796  | SEÑOR DE LOS MILAGROS                 | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 71 | UGEL TACNA | 1215185  | 42253 GERARDO ARIAS COPAJA            | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 72 | UGEL TACNA | 1215300  | CEPA EL FARO                          | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 73 | UGEL TACNA | 1215508  | INDEPENDENCIA AMERICANA               | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 74 | UGEL TACNA | 1215862  | SAINT GREGORY AMERICAN COLLEGE        | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 75 | UGEL TACNA | 1215979  | 42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS   | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 76 | UGEL TACNA | 1216019  | 42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ     | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 77 | UGEL TACNA | 1216332  | CRISTO SALVADOR                       | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 78 | UGEL TACNA | 1216415  | LUIS ALBERTO SANCHEZ                  | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 79 | UGEL TACNA | 1303098  | INTERNACIONAL ELIM                    | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 80 | UGEL TACNA | 1309350  | SANTA MARIA EUFRASIA                  | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 81 | UGEL TACNA | 1346840  | FEDERICO VILLARREAL                   | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 82 | UGEL TACNA | 1367630  | PARAISO DEL NIÑO                      | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 83 | UGEL TACNA | 1367655  | PERUANO BRITANICO                     | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 84 | UGEL TACNA | 1367697  | VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA       | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 85 | UGEL TACNA | 1398718  | SAN ANTONIO MARIA CLARET              | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 86 | UGEL TACNA | 1404979  | SAN JOSE DE NAZARET                   | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 87 | UGEL TACNA | 14938548 | PERUANO NORTEAMERICANO EDWARD KENNEDY | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |



|     |             |         |                                   |        |                      |                             |
|-----|-------------|---------|-----------------------------------|--------|----------------------|-----------------------------|
| 88  | UGEL TACNA  | 1518786 | CIMA                              | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 89  | UGEL TACNA  | 1538875 | ESTRELLITA DE BELEN               | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 90  | UGEL TACNA  | 1595453 | LOS NIÑOS REYES                   | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 91  | UGEL TACNA  | 1595636 | MARISTA DE TACNA                  | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 92  | UGEL TACNA  | 1595644 | HIRAM BINGHAM SCHOOL              | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 93  | UGEL TACNA  | 1595685 | MARIA DE LOS ANGELES              | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 94  | UGEL TACNA  | 1595693 | ISAAC NEWTON                      | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 95  | UGEL TACNA  | 1595727 | CRISTINA VILDOSO BERRIOS          | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 96  | UGEL TACNA  | 1595792 | DIVINO REDENTOR                   | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 97  | UGEL TACNA  | 1595818 | ALEXANDER FLEMING                 | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 98  | UGEL TACNA  | 1595982 | KINDERLAND                        | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 99  | UGEL TACNA  | 1595990 | DANIEL ALCIDES CARRION            | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 100 | UGEL TACNA  | 1596014 | SAN MARCOS                        | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 101 | UGEL TACNA  | 1596196 | JUAN PABLO II                     | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 102 | UGEL TACNA  | 1596253 | DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO   | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 103 | UGEL TACNA  | 1596295 | SANTA CRUZ                        | Urbana | Polidocente completo | Entidad privada en convenio |
| 104 | UGEL TACNA  | 1596329 | COLIBRI PNP TACNA                 | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 105 | UGEL TACNA  | 1596360 | PNP ALFEREZ MARIANO SANTOS MATEOS | Urbana | Polidocente completo | FFAA                        |
| 106 | UGEL TACNA  | 1668029 | 449 EDUARDO PEREZ GAMBOA          | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 107 | UGEL TACNA  | 1698232 | FUTURA SCHOOLS                    | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 108 | UGEL TACNA  | 1698265 | INNOVA SCHOOLS                    | Urbana | Polidocente completo | Particular                  |
| 109 | UGEL TACNA  | 1702109 | 443 SANTA TERESITA                | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 110 | UGEL TARATA | 0306977 | CORONEL GREGORIO ALBARRACIN       | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 111 | UGEL TARATA | 0321711 | 42101 JORGE BASADRE GROHMANN      | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |
| 112 | UGEL TARATA | 1126796 | 42249 JUAN VELASCO ALVARADO       | Urbana | Polidocente completo | Sector Educación            |

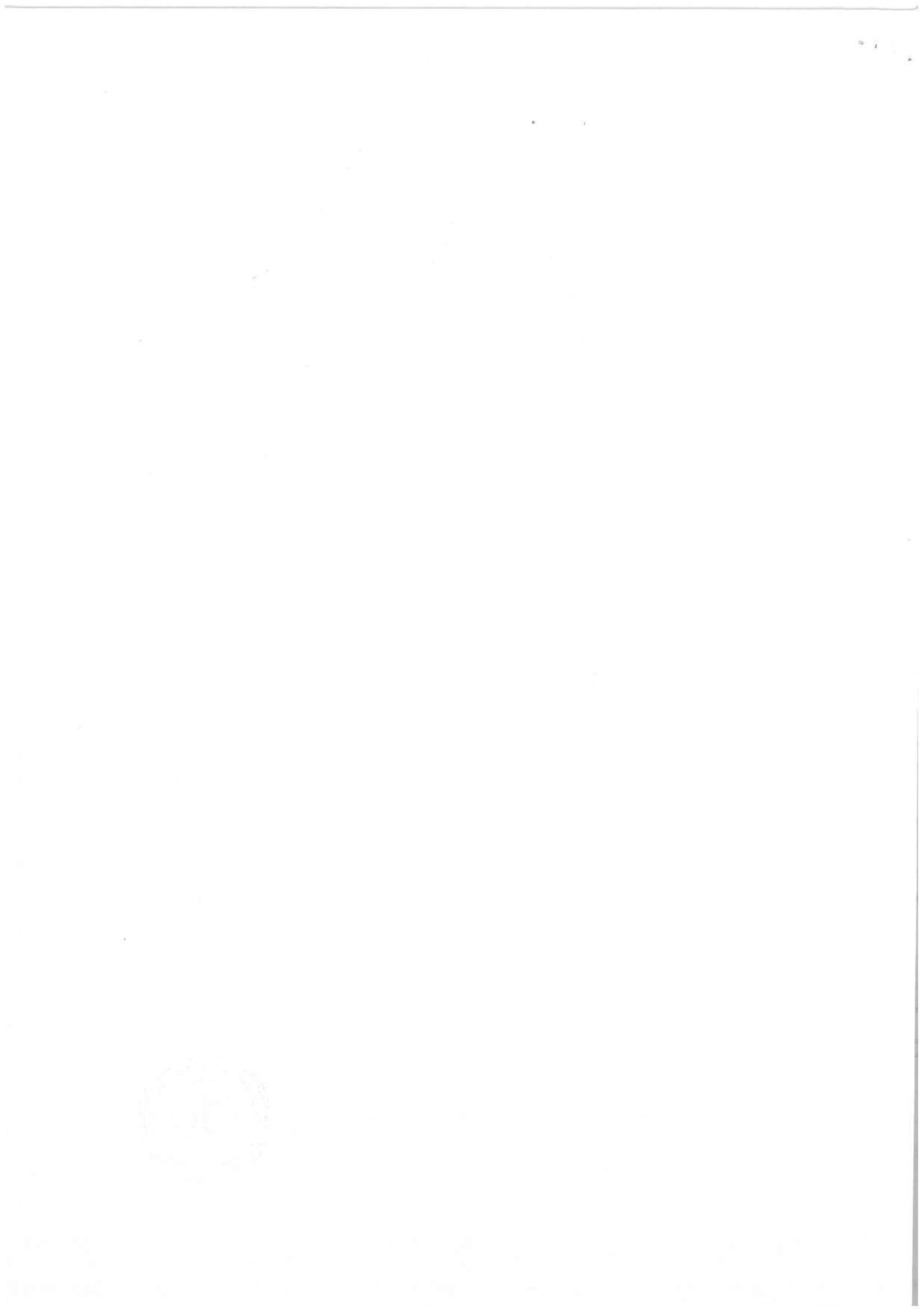


ANEXO N° 02

NIVEL INICIAL

| N° | UGEL       | CODIGO MODULAR | INSTITUCION EDUCATIVA             | MODALIDAD            | CARACTERISTICA DEL SERVICIO |
|----|------------|----------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 01 | UGEL TACNA | 0225896        | 198 MARGARITA BACIGALUPO          | Inicial- jardin      | Directora sin aula a cargo  |
| 02 | UGEL TACNA | 0225904        | 199 ESPIRITU SANTO                | Inicial- jardin      | Directora sin aula a cargo  |
| 03 | UGEL TACNA | 0225912        | 200 NELL ROJAS DE ARENAS          | Inicial- jardin      | Tutor formador              |
| 04 | UGEL TACNA | 0225920        | 225 NIÑOS HEROES                  | Inicial -Cuna Jardin | Directora sin aula a cargo  |
| 05 | UGEL TACNA | 0225938        | 226 ROSA VIRGINIA PELLETIER       | Inicial- jardin      | Directora sin aula a cargo  |
| 06 | UGEL TACNA | 0225946        | 227 VILLA HERMOSA                 | Inicial- jardin      | Tutor formador              |
| 07 | UGEL TACNA | 0225961        | 229 SANTA ROSA                    | Inicial- jardin      | Directora sin aula a cargo  |
| 08 | UGEL TACNA | 0226027        | 300 SANTA MARIA DE LA ESPERANZA   | Inicial- jardin      | Directora sin aula a cargo  |
| 09 | UGEL TACNA | 0486514        | 309 PILOTO                        | Inicial- jardin      | Directora sin aula a cargo  |
| 10 | UGEL TACNA | 0526103        | 328 JOSE DE SAN MARTIN            | Inicial- jardin      | Directora sin aula a cargo  |
| 11 | UGEL TACNA | 0594028        | 229-A- MAFALDA CESPEDES QUELOPANA | Inicial- jardin      | Directora sin aula a cargo  |
| 12 | UGEL TACNA | 0594085        | 344 NILDA REJAS CHAMIBLLA         | Inicial -Cuna Jardin | Directora sin aula a cargo  |
| 13 | UGEL TACNA | 0616995        | LOS CABITOS                       | Inicial -Cuna Jardin | Directora sin aula a cargo  |
| 14 | UGEL TACNA | 0875906        | 396 ALFONSO UGARTE                | Inicial -Cuna Jardin | Tutor formador              |
| 15 | UGEL TACNA | 0875989        | CLARITA GAMBETTA                  | Inicial -Cuna Jardin | Directora sin aula a cargo  |
| 16 | UGEL TACNA | 0876011        | EMMA GAMERO NIETO                 | Inicial -Cuna Jardin | Directora sin aula a cargo  |
| 17 | UGEL TACNA | 1125392        | 418 SEÑOR DE LOS MILAGROS         | Inicial -Cuna Jardin | Tutor formador.             |
| 18 | UGEL TACNA | 1125434        | 419 VISTA ALEGRE                  | Inicial -Cuna Jardin | Directora sin aula a cargo  |
| 19 | UGEL TACNA | 1215854        | 427 JESUS DIVINA MISERICORDIA     | Inicial -Cuna Jardin | Directora sin aula a cargo  |







**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**  
 DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
 Leyes N° 27867, 27902 y 28013

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
 "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000560**

TACNA, **07 MAY 2018**

VISTO, el informe N° 49-2018-DGP-DRSET-TACNA, y demás documentos que acompañan la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política del Estado:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, diseñar estrategias a fin de optimizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, asegurando el logro de aprendizajes en los estudiantes;

Que de acuerdo al informe N° 49-2018-DGP-DRSET-TACNA la Dirección de Gestión Pedagógica sustenta la necesidad de emitir una Directiva de Orientaciones para el Desarrollo de la Asistencia Técnica en el Marco de la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Focalizadas de la Región de Tacna, con la finalidad de orientar a los Directivos, docentes y comunidad educativa, sobre la planificación, ejecución y acompañamiento, monitoreo y evaluación de la Asistencia Técnica.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica, Ley General de Educación N° 28044; D.S. 11-2012, Reglamento de la Ley General de Educación y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 15-2002-ED; R.E.R. N°830 -2015- P.R./G. R. TACNA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR**, la Directiva N 36-2018-DGP- RSET/GOB.REG.TACNA, con 11 páginas, denominada, Orientaciones para el Desarrollo de la Asistencia Técnica en el Marco de la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en Las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Focalizadas de la Región Tacna.

**Artículo Segundo: ENCARGAR**, a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo Tercero: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, Unidad de Trámite Documentario y Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
**ORIGINAL FIRMADO**

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ  
 DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
 TACNA

MINISTERIO DE EDUCACION  
 DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
 TACNA

Hago llegar a Ud. La Presente Resolución  
 para su conocimiento

Tacna

**07 MAY 2018**



**DUILIO AUVIRE BERNABE**  
 JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

EAAT/DRSET  
 MVERDGP  
 CMML/EEP

000000

07 MAY 2018

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
TACNA  
REGIONAL UNIT 01 Tacna Regional

07 MAY 2018

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
TACNA

